

LOS 10 BENEFICIOS DE COLEGIARSE.

El COTOC representa a todo el colectivo de Terapeutas Ocupacionales defendiendo los intereses y derechos de la profesión.

1- Disponer de un Programa de Formación Continuada específica para Terapeutas Ocupacionales.

2- Mejorar tu conocimiento con Jornadas Técnicas relacionadas con la Profesión.

3- Acceso al Portal de Ofertas Laborales de Terapia Ocupacional.

4- Recibir Asesoramiento Fiscal, Jurídico, Laboral, Competencial y Técnico.

5- Descuentos y Promociones en otras Entidades.



6- Recibir la Revista del COTOC con información sobre la profesión y la posibilidad de publicar artículos.

7- Formar parte de Comisiones para elaborar Documentos Técnicos.

8- Poder participar en decisiones sobre el futuro de la profesión en las Asambleas.

9- Colaborar en la lucha contra el Intrusismo Laboral y Formativo.

10- Posibilidad de disponer de un seguro de Responsabilidad Civil Profesional.

COLÉGIATE!

**POR UN RECONOCIMIENTO DIGNO
DE LA TERAPIA OCUPACIONAL.**

